

Al Alcalde de la Villa de Sabrana

Abril 20.

En el momento que he recibido la comunicacion de V^{ra} fha de antes de ayer 18 que ha sido alas once y media de esta mañana en union con los ^{res} individuos de la Deputacion provincial que se hallan en esta Ciudad, hemos convenido en decir a V^{ra} que no debe ponerse la menor duda en que los quince sujetos que expresa la lista que acompaña de ben darse por comprendidos en la general del distrito de Secora en atencion a que lo estaban en la de 18 de febrero ultimo relativa ala eleccion de individuos para la renovacion de esta Corporacion y no aparece motivo alguno para haber sido excluidos de ella. En su consecuencia se hace preciso que V^{ra} les haga saber que todavia puede aprovechar el dia que les queda para usar de su derecho en la votacion pendiente, no pudiendo expresar lo mismo respecto de los dos ultimos ^{os} Victoriano Alvarez y ^{os} Felipe Perez de Segardon por quanto la Ley prohíbe hacer declaracion ninguna despues de principiadas las elecciones. Dios &c.

Al Presidente de la mesa electoral del distrito de Secora

Abril 20

Habiendo acudido el Ayuntamiento de la Villa de Sabrana por medio de su Presidente manifestando lo mismo que V^{ra} me habia dicho en su oficio de 18 del cor^{te} a que contesto el dia de ayer he reunido sin demora los individuos de esta Corporacion que actualmente se hallan en esta Ciudad y enterados tanto de la comunicacion de V^{ra} como de la que motivaba la reunion y teniendo presentes las actas de esta Deputacion y demas documentos, la ha parecido conveniente decir al Alcalde de la expresada Villa de Sabrana lo siguiente

Enqui el oficio

En cuya virtud y apesar de que los quince individuos quese men



cuonon no se hallan en la lista rectificada que a V. se le remitió
en 14 del cor^{te}, como resulta ser evidente que esta omisión ha
sido involuntaria y todavía puede ser remediada, tendrá
V. por incluidos en la general los nombres de los 15 sujetos que
lo estuvieron en la de 18 de febrero último y expresa la re-
lacion que acompaña = Dios V. etc.

